

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2567 *Resolución de 5 de febrero de 2016, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arquitectura.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia para su implantación, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015 (publicado en el «BOE de 21 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2015),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arquitectura, que se estructura según consta en el anexo.

A Coruña, 5 de febrero de 2016.–El Rector, Julio E. Abalde Alonso.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de A Coruña**

El título de Máster Universitario en Arquitectura habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|--------------------------------------|---------------|
| Obligatorias (OB) | 30 |
| Optativas (OP) | 0 |
| Trabajo fin de máster (TFM). | 30 |
| Créditos totales | 60 |

3. Contenido del plan de estudios.

| Módulo | Materia | Asignatura | Créditos ECTS | Carácter | Curso | Organización temporal |
|--------------------------|---------------------------------|---|---------------|----------|---------------|-----------------------|
| Técnico. | Construcción. | Proyecto de Construcción. | 6 | OB | 1.º | Cuatrimstral. |
| | Estructuras. | Proyecto de Estructuras. | 6 | OB | 1.º | Cuatrimstral. |
| | Instalaciones. | Proyecto de Instalaciones. | 3 | OB | 1.º | Cuatrimstral. |
| Proyectual. | Composición. | Crítica Arquitectónica. | 3 | OB | 1.º | Cuatrimstral. |
| | Proyectos. | Proyectos Avanzados. | 9 | OB | 1.º | Cuatrimstral. |
| | Urbanismo. | Instrumentos de Intervención Urbanística. | 3 | OB | 1.º | Cuatrimstral. |
| Proyecto fin de carrera. | Trabajo fin de máster | 30 | TFM | 1.º | Cuatrimstral. | |

4. Condiciones de terminación.

El alumnado deberá superar 60 créditos ECTS, distribuidos como se indica en el punto 2, para obtener el título de Máster Universitario en Arquitectura.